

SESIÓN EXTRAORDINARIA-

19 de julio de 2022

**-SON LAS CATORCE HORAS Y
VEINTIDÓS MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.236

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA MARTES 19 DE JULIO.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Art. 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 19 de julio del 2022, a las 14:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°. - De forma.

CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Nacional Jazmín Narvárez Osorio Líder de la Bancada Oficialista Colorado Añetete, a fin de mocionar como miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, durante el periodo legislativo julio 2022 – junio 2023, a los Diputados Nacionales Arnaldo Samaniego González, Ángel Mariano Paniagua Peralta y Edgar Espínola Guerrero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Rocío Abed de Zacarías y el Diputado Nacional Justo Aricio Zacarias Irún **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, A TRANSFERIR A TITULO**

GRATUITO A FAVOR DEL CENTRO CULTURAL “DIVINO NIÑO”, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE No. 2-A, PARTE DEL LOTE No. 2, MANZANA No. 3, CTA. CTE. CTRAL. No. 26-2531-02 Y FINCA No. 2.879, UBICADO EN EL KM 24 ACARAY, BARRIO SAN JUAN DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 72/22 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.227 elevado con la Resolución No. 3.468 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión Especial de Hidroeléctricos Binacionales - Parlamento del Mercosur, en referencia a la potencia instalada, potencia disponible y potencia contratada de Itaipú – Perdida para Itaipú Binacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Energía y Minería, de Entes Binacionales Hidroeléctricos y Comisión Nacional para el Estudio y

Acompañamiento de las Negociaciones de la Revisión del Anexo “C” de Itaipú Binacional.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja ratificarse en la sanción inicial de la Honorable Cámara de Diputados sobre el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LOS PARAMETROS ACTUALIZADOS PARA LA DETERMINACION DEL PRECIO DEL PASAJE DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DEL AREA METROPOLITANA (Exp. No. S-2110437)”.** MHCS No. 4.315/22.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Julio Enrique Mineur de Witte, a fin de elevar Informe sobre participación del evento tradicional denominado “Dialogo por el Chaco Americano”, realizado en la ciudad de Tartagal, Salta – República Argentina, entre los días 13 al 15 de junio de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres, Líder de la Bancada “L” PLRA, a fin de remitir adjunto la nómina de los Diputados Nacionales integrantes de la Bancada que integraran las Comisiones Asesoras Permanentes de esta Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres, Líder de la Bancada “L” PLRA, a fin de remitir la actualización y cambio de denominación de la Bancada “A” PLRA, que pasara a denominarse Bancada “L” PLRA.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara de Alimentos y Bebidas de Paraguay – CABE, en referencia al Proyecto de Ley “**QUE PROMUEVE LA REUTILIZACION, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE ENVASES DE POLIETILENO TEREFALATO (Exp. No. S-2110438)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.155/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.653 elevado con la Resolución No. 3.212 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, a fin de dar contestación a la Resolución No. 3.456 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 249/22 de la Municipalidad de Luque, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 3.949 elevada con la Resolución No. 3.146 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 248/22 de la Municipalidad de Luque, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.133 elevada con la Resolución No. 3.368 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de San Estanislao, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.214-22 elevada con la Resolución No. 3.452 de la Honorable Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.075/22 de la Contraloría General de la República, con el objeto de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Resolución CGR No. 191/16 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES ASI COMO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 5.096/22 de la Contraloría General de la República, en referencia a una denuncia sobre supuestas irregularidades con relación a la Licitación Pública Internacional (LPI) por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) No. 01/17 **“ADQUISICION DE SISTEMA 3D + SSR PARA LA DINAC”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 55/22 de la Municipalidad de Nueva Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.097-254 elevado con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Basilio Gustavo Núñez Giménez, Líder de la Bancada A de la ANR, a fin de remitir adjunto la nómina de los Diputados Nacionales integrantes de la Bancada que integraran las diferentes Comisiones Asesoras Permanentes de esta Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano, a fin de remitir la designación de los Diputados Nacionales de la Bancada Hagamos (PH), a los efectos de la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de esta Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Sebastián Ramón García Altieri, a fin de solicitar su inclusión como miembro de las siguientes Comisiones Permanentes Asesoras: de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Ciencia y Tecnología, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Relaciones Exteriores y de Asuntos Económicos y Financieros.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.393/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) (Exp. No. D-2266902)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra, a fin de retirar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 106 y 119 DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (INHABILITACION DE LICENCIA) (Exp. No. D-2165015)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 106 y 119 DE LA LEY No. 5.016/14 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 297/22 de la Municipalidad de Hernandarias, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.174 elevado con la Resolución No. 3.408 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 516/22 de la Gobernación de Alto Paraná, a fin de remitir el informe elaborado en el marco de la Ley 6.524 **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Abogadas María Esther Roa Correa y Carmen Edith Rodríguez Godoy – Coordinadora de Abogados del Paraguay (COAPY), a fin de solicitar desafuero del Diputado Nacional Ever Juan Aricio Noguera (Exp. Nos. D-2164407, D-2164903, D-2265782, D-2267120).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Presupuesto, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo comprendido desde de julio de 2022 - junio 2023, y comunicar su día y hora de reunión quedando los días martes 8:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 661/22 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 6.942/2022 **“QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y SAN DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARIA, SANTIAGO Y SANTA**

ROSA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES (Exp. No. D-2165325)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 7.444.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 7/22 de la Asociación de Investigadores Científicos del Paraguay – ADICIP, en referencia al Proyecto de Ley **“DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO (Exp. No. D-2057441)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Colym Gregorio Soroka Benítez **“QUE CONCEDE EL PREMIO “EMILIANO R. FERNANDEZ”, AL ARQUITECTO JORGE HRISUK KLECOK”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.392/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto

de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 4.086, CTA. CTE. CENTRAL. No. 27-0346-02, UBICADO EN EL BARRIO ESTANZUELA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-2110511)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.391/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), UNA FRACCION DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 57, CTA. CTE. CENTRAL. No. 17-0062-01, PADRON MATRIZ No. 70, DISTRITO DE SAN LAZARO, UBICADO EN EL BARRIO “VIRGEN DE FATIMA”, ASIEN TO DEL CENTRO DE SALUD DE VALLEMI, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. S-2210875)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.390/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA PROGRAMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 DEL 4 DE ENERO DE 2022, TESORERIA GENERAL Y DE LAS ENTIDADES DEL CONGRESO NACIONAL Y CAMARA DE SENADORES (Exp. No. S-2210839)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y de Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo comprendido desde julio de 2022 - junio 2023, y se fija como día de reunión los días martes, a las 9:30hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Asuntos Constitucionales, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo comprendido desde de 01 de julio de 2022 al 30 de junio

2023, y se fija como día de reunión los días martes, a las 9:30hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de Puertos y Almacenes Generales Kanonnikoff Sociedad Anónima - PAKSA, en relación al Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGIAS DE INSPECCION NO INTRUSIVA (ESCANER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y AREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERIAS QUE INGRESAN Y EGRESAN DEL TERRITORIO PARAGUAYO (Exp. No. S-2210687)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES MOPC – PATRULLA CAMINERA A EVITAR LAS PRACTICAS DE COIMAS A TURISTAS**

E IMPONER SANCIONES A LOS AGENTES RESPONSABLES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE DECLARA LA RED SOCIAL FACEBOOK, COMO RED DE CENSURA POR CONTRAVENIR NORMAS DE RANGO CONSTITUCIONAL ATINENTES A LA LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano, a fin de solicitar su inclusión como miembro de las siguientes Comisiones Permanentes Asesoras: de Asuntos Económicos y Financieros y de Equidad Social y Genero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario;

SECRETARIO (Administrativo): B)- Nota del Diputado Nacional Sergio Roberto Rojas Sosa, a los efectos de solicitar su

inclusión como miembro de la Comisión de Juventud y Desarrollo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): C)- *Nota del Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): D)- *Nota de la Diputada Nacional Norma Edith Concepción Camacho Paredes, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): E)- *Nota de la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Equidad Social y Género.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): F)- *Nota del Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano, a los efectos de solicitar su*

inclusión como miembro de la Comisión de Equidad Social y Género.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): G)- *Nota del Diputado Nacional Marcelo Rafael Salinas González, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Juventud y Desarrollo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): H)- *Nota del Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario;*

SECRETARIO (Administrativo): I)- *Nota del Diputado Nacional Eri Rumilio Valdez Vega, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): J)- *Nota del Diputado Nacional José Reynaldo Rodríguez Fernández, a los efectos de solicitar su inclusión como miembro de la*

Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo de 2022 – 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días martes 10:30 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y Katty Mabel González Villanueva **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE NIVEL DE INVERSION EN LA EDUCACION PUBLICA EN TODOS LOS NIVELES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo 2022 – 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días martes 10:30 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE INSTA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS A LA CREACION DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS EN LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA – CHACO PARAGUAYO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.156/22 del Poder Ejecutivo a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.578 elevado con la Resolución No. 3.121 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo comprendido entre el 01 de julio del 2022 hasta el 30 de junio del 2023.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

*Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DE INCLUSION DIGITAL PARA LAS PERSONAS MAYORES (Exp. No. D-2164477)**”.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Carlos Antonio Rejala Helman y Tito Damián Ibarrola Cano “**QUE INSTA AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL A IMPARTIR CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS CIUDADANOS, SOBRE TEMAS CONCERNIENTES AL AMBITO LEGAL: RELACION LABORAL OBRERO – PATRONAL EN EL SECTOR PRIVADO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota 728/22 de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir el informe elaborado resultado de las acciones llevadas a cabo en la semana del 11 al 15 de julio de 2022, sobre el Monitoreo de Precios de los Productos básicos en la prevención de la dispersión del COVID-19.*

Pasa a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia No. 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Comisión Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, a fin de informar la conformación de su mesa directiva para el periodo legislativo que va desde el 16 de julio de 2022 hasta el 30 de julio de 2023, y comunicar día y hora de reunión quedando los días martes 10:00 hs.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DE INCLUSION DIGITAL PARA LAS PERSONAS MAYORES (Exp. No. D-2164477)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE PROMUEVE LA REUTILIZACION, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE ENVASES DE POLIETILENO TEREFTALATO (Exp. No. S-2110438)**”. MHCS No. 4.168/22.*

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE PROMUEVE LA REUTILIZACION, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE ENVASES**”.*

DE POLIETILENO TEREFALATO (Exp. No. S-2110438)”. MHCS No. 4.168/22.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° Y 6° DE LA LEY No. 5.723/2016 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO AL PARQUE NACIONAL MEDANOS DEL CHACO** (Exp. No. D-2266227)”.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE PROMUEVE LA REUTILIZACION, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE ENVASES DE POLIETILENO TEREFALATO** (Exp. No. S-2110438)”. MHCS No. 4.168/22.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 2.959 PADRON No. 520-529 ASIENTO DE LA SEXTA DIVISION DE INFANTERIA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER**

DESTINADO A UNA ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN EL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-2163312)”.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA EN FORMA GRATUITA A LA COMUNIDAD INDIGENA MANJUI – ABISAI, UNA FRACCION DEL TERRENO, IDENTIFICADA COMO FINCA No. 2.959 PADRON No. 3.815 FRACCION “E” DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON ASIENTO DE LA SEXTA DIVISION DE INFANTERIA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A VIVIENDAS Y DESARROLLO COMUNITARIO** (Exp. No. D-2163314)”.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y TRANSFIERE A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL**

INDIGENA (INDI), PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA EN FORMA GRATUITA A LA COMUNIDAD DIEZ KUE, DE LA ETNIA GUARANI ÑANDEVA UNA FRACCION DE TERRENO IDENTIFICADA COMO FINCA No. 2.959 PADRON 3.815 FRACCION "D" DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON ASIEN TO DE LA SEXTA DIVISION DE INFANTERIA, PROPIEDAD DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SER DESTINADO A VIVIENDAS Y DESARROLLO COMUNITARIO (Exp. No. D-2163315)".

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 995, PADRON No. 2.188, LUGAR DEL SITIO HISTORICO DENOMINADO "CERRO MBA'E O CERRO PORTEÑO - BATALLA DE PARAGUARI", DISTRITO DE PARAGUARI, DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2110653)".
MHCS No. 4.186/22.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "DE INCLUSIÓN DIGITAL PARA LAS PERSONAS MAYORES".

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto lo habíamos presentado a finales del año pasado y con muy buen tino, este año a principios del año del ejercicio, convocamos a una audiencia pública, que realmente fue muy gratificante la concurrencia, justamente usted estaba también, señor Presidente y fue partícipe de los resultados que obtuvimos, de lo enriquecedora que fue su audiencia pública, que como siempre digo, es uno de los mecanismos más democráticos con los que cuenta el Poder Legislativo a la hora de elaborar leyes con la participación ciudadana.

El objetivo de este proyecto, por supuesto, es la inclusión de los adultos mayores, como su nombre bien lo dice, de acortar esa brecha tecnológica, esa brecha generacional, que de alguna manera hace que los adultos mayores se sientan excluidos a la hora de hablar, a la hora de manejar las tecnologías de la información y la comunicación.

Bien sabemos y debemos tener en cuenta que las personas mayores tienen los mismos derechos y libertades fundamentales

que otras personas, que estos derechos, incluidos, el de no haberse sometido a discriminación, fundado en la edad, ni en ningún tipo de violencia, dimanan la dignidad de la igualdad que son inherentes a todo ser humano.

Es importante abordar asuntos de la vejez y el envejecimiento, desde una perspectiva de derechos humanos, que reconozca las valiosas contribuciones actuales y potenciales de las personas mayores al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad, al desarrollo humano, social, económico, y a la erradicación de la pobreza.

Al hablar de inclusión, necesariamente debemos entender que, para estar hoy insertos, incluidos en la sociedad, debemos tener el manejo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Si bien es cierto, poniendo en la balanza, las ventajas y las desventajas de este manejo, muchas veces nos encontramos con riesgos a la hora del manejo y el uso de estas tecnologías. Los adultos mayores no están exentos de este riesgo.

Por eso, el objetivo de este proyecto es bastante ambicioso, no solamente pretende dar el acceso, sino que abarca desde la capacitación de los adultos mayores, para que este acceso realmente tenga un resultado efectivo, eficaz en la inclusión de los adultos mayores en la vida de la sociedad y que le sea una herramienta útil, apunta, inclusive, a que varios trámites a corto plazo o a mediano plazo, puedan ser realizados a través de sitios

web y que estas herramientas le faciliten la vida, incluso, para pedir un turno médico.

Por supuesto que existen ciertos obstáculos que debemos vencer y este es el primer paso para que, dentro de las políticas públicas, se incluya efectivamente en el manejo de las tecnologías de la información y de la educación a los adultos mayores, que las instituciones competentes, la institución competente por naturaleza, que es el Ministerio de la Información de la Comunicación, lo tenga dentro de sus ejes programáticos con los recursos presupuestarios destinados para los fines de esta ley.

Asimismo, esta ley, como les decía abarca la capacitación a los adultos mayores, abarca también la facilidad que debe dar el Estado para que los adultos mayores puedan acceder de manera gratuita, inclusive, de sectores vulnerables o algunos que tienen más recursos, acceder a créditos para obtenerlos.

Estamos hablando de tecnología, inclusive, con un celular los adultos mayores podrían acceder a la tecnología y estar más comunicados, más incluidos, más insertos en esta sociedad.

Ya hace un tiempo, bastante tiempo, la preminencia o la facilidad para acceder a través de las tecnologías de la información y la comunicación, pero sabemos bien, que luego, a partir de la pandemia, esto en todo el mundo cobró más protagonismo, inclusive, en los niños que accedían a clases a través de computadoras, a través de celulares, también el teletrabajo, ocupó ya un lugar muy

importante, y muchos, inclusive, ahora que estamos saliendo, no salimos del todo de la pandemia, pero muchos quedaron con esa modalidad y asimismo, para que los adultos mayores puedan estar plenamente incluidos, es muy importante que esta ley, que es un paso, por supuesto vamos a pedir y vamos a exigir al Ejecutivo que no sea letra muerta en un futuro cercano, cuando ya sea una ley, pero es un gran paso que podemos dar desde la Cámara de Diputados, aprobando este proyecto de la Comisión de Equidad Social y Género, recogió todas las inquietudes de la audiencia pública y la sugerencia es aprobar la ley, con modificaciones, como decía, incluyendo esas sugerencias que hemos tomado de la audiencia pública.

Por último y recogiendo un poco lo que dice el Papa, “no estemos en esta sociedad del descarte, que, por motivos de vejez, tiene que descartar y excluir a los adultos mayores que deben formar parte muy importante y deben ser grandes actores con su sabiduría de nuestro quehacer diario.

Muchas gracias y en tal sentido, pido el acompañamiento para aprobar con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DE JESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas: en la Comisión de Familia y Tercera Edad, también hemos dictaminado este proyecto por su aprobación.

Se trata de un proyecto que tiene por objeto promover el acceso de las personas adultas a las tecnologías de la información y la comunicación, a los fines de minimizar la brecha digital, generacional, geográfica e incrementarlo a la integración social y comunitaria.

También he participado de la audiencia pública, con diferentes sectores, han participado representantes de varias instituciones públicas y organizaciones sociales.

Por lo que, vale la pena destacar que todos hemos coincidido de la importancia y necesidad que tenemos como sociedad de aplicar este proyecto y dar así más espacio de participación y capacitación a nuestros adultos mayores.

Considero que el proyecto trata de una propuesta necesaria, ya que, con ello, podemos dotar de conocimientos a los adultos mayores en el acceso y el uso de las tecnologías.

Por todo lo expuesto, como he mencionado, desde la Comisión de Familia y Tercera Edad, también solicitamos la aprobación de este proyecto de ley con modificaciones.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Para destacar la intención de este proyecto en reducir la brecha digital, en especial en aquella generación de adultos mayores que en cierta manera fue rebasada por los avances de la tecnologías en las últimas dos décadas, que hizo sobre todo la penetración de internet, la penetración de los servicios digitales, la penetración de la inclusión esto a partir de los servicios digitales que quede ampliamente expandida y que justamente esa franja, esa brecha de la generación de adultos mayores, tienda a quedar excluida.

Por eso, es fundamental que hablemos de la adopción de tecnología, de la adopción en forma segura, de la adopción en forma al servicio de la gente y de la adopción de tecnología desde una perspectiva de oportunidades.

Qué entendemos por inclusión digital, entendemos justamente el acceso a partir de instrumentos digitales a la inclusión económica, a los servicios que la sociedad digital ofrece. Por lo tanto, mayor inclusión significa mayores oportunidades.

Y cuando hace un tiempo en esta Cámara tratábamos, por ejemplo, la ley de los servicios digitales para transacciones electrónicas y los trámites electrónicos, se generó una polémica en torno a una cuestión

muy puntual que tenía que ver con la seguridad de las transacciones financieras.

Sin embargo, hoy, tenemos un escenario justamente en el que la inseguridad de ciertos marcos, de ciertas herramientas, ciertos instrumentos, hace que justamente generaciones como la de los adultos mayores se encuentren vulnerables a abusos, se encuentren vulnerables a fraudes, se encuentren vulnerables a que se los haga caer, digamos, en el desconocimiento para justamente aprovecharse y cometer algún flagelo en perjuicio de los adultos mayores.

En ese sentido, es importante justamente realizar la promoción adecuada para la debida adopción de dichas tecnologías, para el uso seguro de dichas tecnologías y para el uso armónico de dichas tecnologías, entendiendo que justamente son estas las tecnologías que van a permitir que un adulto mayor no tenga que peregrinar, por ejemplo, hasta una oficina pública a hacer fila para acceder a un beneficio social, para acceder a un programa social y pueda hacerlo justamente todo a partir de un teléfono celular, desde la localidad en la que le toque.

Y cierto, estamos ante un proyecto marco, con ciertos lineamientos, pero que es importante que sea complementado con un montón de otras iniciativas que vinimos acompañando en esta Cámara y que están vigentes que tenemos que estar seguro de que tenga la disponibilidad presupuestaria correspondiente para su debido cumplimiento y para que tenga los efectos que se espera que tengan en la población.

Por lo tanto, desde la Comisión de Ciencias y Tecnología, hemos dictaminado de manera favorable por la aprobación de este proyecto, entendiendo que justamente puede ser un gran aporte a las oportunidades y un gran aporte a la adopción segura de la innovación tecnológica dentro de la sociedad y dentro de las familias paraguayas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un cordial saludo a los colegas, y también a usted.

Quiero empezar, lastimosamente en el período anterior, no hemos podido dictaminar este presupuesto en la Comisión de Presupuesto, valga la redundancia.

Hoy se ha constituido la nueva comisión, aprovecho la oportunidad para desearles éxitos al nuevo presidente de la Comisión de Presupuesto al Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

Con relación a este proyecto, igualmente a pesar de no haber sido dictaminado, hemos analizado con el equipo técnico encontrando que indudablemente es un proyecto sumamente interesante, porque sabemos que hoy en día, la tecnología avanza, el uso de estar en todos los estratos sociales, toda propuesta que pueda ser impulsada para mejorar la calidad de vida de los adultos

mayores, indudablemente es de extrema necesidad y más aún en esta área.

La promoción al acceso de las tecnologías de los adultos mayores, está contemplado en este proyecto y el proyecto en sí, propone como autoridad de aplicación al Ministerio de Tecnología, de Información y Comunicación, MITIC, quien trabajará en forma coordinada con la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se establece en el proyecto que los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley, serán atendidos con las partidas presupuestarias al efecto destine en forma anual el presupuesto general de la Administración Pública, por la autoridad de aplicación.

Y debo hacer mención, de que el MITIC en el presupuesto 2022, cuenta en total con un monto de 305.253.552.216 guaraníes en todas las fuentes de financiamiento y haciendo un análisis de la ejecución, hemos encontrado a la fecha un 9% de ejecución presupuestaria. Lamentablemente este Ministerio sigue siendo una de las dependencias de menor nivel de ejecución presupuestaria, que, incluso, podemos destacar de la importancia de su gestión.

Actualmente el MITIC cuenta en su estructura programática con la actividad misional denominada Provisión de Servicios Tecnológicos y Digitales, que tiene como resultado inmediato, ciudadanos con acceso a bienes, servicios tecnológicos y digitalizados que abarca 232.000 servicios, como unidad de

medida, con la asignación de 10.000.000.000 de guaraníes en recursos, que podrían ser priorizados para atención de los objetivos del proyecto de ley en estudio.

En consecuencia, acompaño también la aprobación de este proyecto de ley, pero en particular quiero adelantarme a proponer una modificación del artículo que hace referencia precisamente a los recursos presupuestarios.

Entonces, acompañar la aprobación y en particular, una modificación cuando corresponda en el Artículo 8°.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo cordial también a los colegas y a los que comparten con nosotros por los medios de comunicación, redes sociales, saludos cordiales.

Esta iniciativa, realmente felicito a los que presentan estos proyectos pensando en adultos mayores. Es una mirada que tenemos, no voy a entrar mucho en los argumentos, porque fueron muy explícitos todos los que me antecedieron.

Así es que solamente resumir que promover el acceso a las personas mayores, las tecnologías de información y comunicación, de seguro que va a minimizar

la brecha digital, eso es indudable. Mayor inclusión, significa mayores oportunidades.

Así es que, con eso resumo para apoyar esta iniciativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Actualmente nuestras vidas se mueven casi en su totalidad en un entorno on line, las nuevas generaciones y los nativos digitales para la escuela o el trabajo, también lo hacemos para hacer compras, para pedir comida a domicilio, hasta para hacer ejercicios o incluso hacer nuestras propias comidas, nuestros propios alimentos caseros, con alguna receta, patrones o tutoriales que hay en internet, sin embargo, estas actividades que parecen sencillas y básicas cómo hacer la compra o hacer compras, se han vuelto una verdadera pesadilla para esa población de la que hoy nos estamos refiriendo a esa población vulnerable, los cuales son los adultos mayores, por eso creo que este Proyecto de Ley, busca el acercamiento de los mayores al universo digital, de esa manera de facilitar la posibilidad de comunicarse con el otro o con otra persona compartiendo el mismo idioma, un mismo código.

Estos nuevos aprendizajes le acercan también a sus nietos, a sus hijos, les permite

acercarse a sus familiares que están lejos o a mucha distancia a través de las redes sociales se evita la soledad, se evita el aislamiento, por eso, *Presidente*, adhiriéndome a las intervenciones de los colegas, también me sumo, demos la posibilidad a nuestros adultos mayores que tengan políticas públicas, que acorten las brechas digitales como también tengamos en cuenta la importancia del trabajo multisectorial que se puede darse entre el PTI, La Universidad Nacional, el MITIC y otras instituciones, esto va a colaborar con la información clave, para el desarrollo de políticas públicas para el sector, esta iniciativa puede ser el inicio de una relación fructífera de varias instituciones, que pueda permitir un avance más significativo para acortar la brecha digital.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

No habiendo otro orador inscripto, vamos a llevar a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

En particular lectura por Secretaría utilizamos el de equidad y género que es el dictamen que contamos en la mesa.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas (en forma virtual)

SEÑOR DIPUTADO TADEO ROJAS:
Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dejar constancia de que acaban de confirmarme, que, en el dictamen de la Comisión de Equidad y Género, que precisamente iba a solicitar sea tomada como base, ya está contemplada la modificación que teníamos previsto proponer en el Artículo 8º, entonces, en consecuencia, simplemente, expresar ya mi acompañamiento al Dictamen de la Comisión de Equidad y Género.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED:

Gracias, señor Presidente.

Solamente quería pedir la lectura por Secretaría del octavo, a ver si realmente coincide con lo que decía el presidente de la Comisión de Presupuesto, por favor.

Quería que se pueda dar lectura por favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará señora diputada.*

Por Secretaría se da lectura el Artículo 8° -

SECRETARIO (Administrativo):

Financiamiento. Los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente ley serán previstos e incorporados dentro del Presupuesto General de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

--APROBADO--

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9° -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10 -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Último artículo de forma. Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, LOS INMUEBLES COMO FRACCIÓN DESTINADA PARA PLAZOLETA, FINCA: 3.443, CON UNA SUPERFICIE DE 5.515 METROS CUADRADOS Y 6.000 CENTÍMETROS CUADRADOS, PORCIÓN DESTINADA A EDIFICIOS PÚBLICOS, FINCA: 30.395, CON UNA SUPERFICIE, TOTAL DE 4.059 METROS CUADRADOS**

Y 7.900 CENTÍMETROS CUADRADOS, ÁREA VERDE FINCA: 3.419 CON SUPERFICIE TOTAL DE 4.369 DE METROS CUADRADOS Y 1.200 CENTÍMETROS CUADRADOS, CALLE SIN NOMBRE, PARTE DE LA FINCA: 30.429. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.619 CENTÍMETROS CUADRADOS Y 4.800 CENTÍMETROS CUADRADOS, UBICADOS EN EL BARRIO LA AMISTAD DE HERNANDARIAS PARA SU TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO LA AMISTAD".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Con este proyecto se pretende regularizar la ocupación de hecho de 300 familias, que viven desde hace 22 años en el predio municipal, en el Barrio la Amistad, Distrito de Hernandarias -Departamento del Alto Paraná y así como se leía en el acápite, la propiedad ocupada fue destinada una parte a plazoleta municipal, que sería la finca de 30.443, 5.515 metros cuadrados, otra propiedad destinada a edificios públicos colindante que es la Finca: 30.395, superficie total 4.059 metros cuadrados, otra finca destinada a área verde, Finca: 30.419, superficie 4.369 metros cuadrados, calle sin nombre que es la Finca: 30.429, superficie total de 3,619 metros cuadrados, totalizando

una hectárea con 7,563 metros cuadrados y 9.900 centímetros cuadrados. Este proyecto cuenta con plano georeferenciado, informe pericial, según catastro, el inmueble corresponde a la Municipalidad de Hernandarias, se cuenta con copia de los títulos de propiedad, igualmente se presentó la resolución de la honorable Junta Municipal del 2020, por la que se autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites en el Congreso en favor de las 300 familias. Se han analizado las documentaciones en gabinete y se ha verificado, señor Presidente, de manera in situ también se vio la necesidad de realizar algunos ajustes en el proyecto. La comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda ha dictaminado por la aprobación con modificación. La modificación se refiere a ajustar la identificación de las coordenadas y mejorar la redacción del acápite, por lo que desde esta comisión se aprueba la aprobación con modificación y así darles la oportunidad a 300 familias a que puedan contar con el título de propiedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes a los colegas. Yo para oponerme, Presidente, a este proyecto, aunque más no sea una cuestión testimonial. Estamos hablando de un lugar que había sido destinado

a la plaza que fue ocupado, en 22 años, la Municipalidad no fue capaz de reubicarles en otro lugar, las plazas tienen que ser protegidas por los intendentes, por las municipalidades, supongo que han de ver otros inmuebles donde se les pudo haber reubicado y no en lo que tenía que ser una plaza, esto porque quiero creer, quiero creer que debe responder la ubicación de esa plaza debe responder a un proyecto de urbanismo que alguna vez se habrá hecho, quiero creer que las ciudades así se manejan. Estamos en una época electoral, estamos desde hace un mes más o menos desafectando todo tipo de terrenos a favor de sus ocupantes, no me gusta eso sin tener por ejemplo idea de quiénes son, este por lo menos sabemos que están hace 22 años, pero vuelvo a decir; esta era una fracción destinada a plazoleta claramente dice acá, finca número tal, destinada a plazoleta. Por eso mi oposición y a los que me quieran acompañar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED: *Gracias, señor Presidente.*

Como se mencionó realmente esta gente hace muchísimos años que vive ahí, entiendo que varios intendentes, inclusive de diferentes signos, han abonado la teoría de que estas personas puedan tener un lugar digno para vivir como nuestra Constitución Nacional asegura, particularmente, si yo debo

manifiestar mi posición personal de estar en contra de las invasiones, en la defensa férrea de la propiedad privada, pero en este caso justamente estamos hablando del derecho constitucional de estas personas también a tener una vivienda digna, en condiciones claras precisas, concisas, con legitimidad y con legalidad, de acuerdo a toda la documentación que antecede a este pedido que abona este pedido. Asimismo, con todo el dictamen técnico, tenemos que tener en cuenta que además de esa cuestión técnica y constitucional que estaba mencionando, son muchas las familias muchísimos los años que están ahí, hay alrededor de 200 niños que están soñando con tener su hogar propio juntos con sus familias.

Realmente son muy importantes los espacios verdes, pero creo que más importante aún son o es perdón el bienestar de los niños y de las familias más aún cuando hay un acuerdo entre un gobierno municipal en donde existen los argumentos técnicos, en donde se han realizado incluso las correcciones técnicas y cómo lo ha mencionado la colega de la Comisión de Población y Vivienda reúne todos los requisitos técnicos para su aprobación. Asimismo es importante nada más para tener conocimiento del esfuerzo que ha realizado esta comunidad a pulmón, han logrado gestionar un montón de cosas para la comunidad, para esta comunidad que se llama Asentamiento Amistad, verdad que paradójico estamos en julio justamente están ansiosos de poder obtener esto que no es un regalo, es un derecho que tienen y han logrado gestionar la construcción de sus casas, calles empedradas,

a metros de dicho lugar cuentan con una planta de tratamiento de agua proveído por la Itaipú Binacional, tienen extensión de línea y transformador para la luz eléctrica, en fin dicho; esto creo que es muy claro que están dados los argumentos fácticos y jurídicos para solicitar encarecidamente que el Asentamiento la Amistad de la querida ciudad de Hernandarias, pueda acceder a este derecho que bien les corresponde.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas (en forma virtual)

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, apreciados colegas. Como proyectista de este proyecto de desafectación del dominio público municipal, que por cierto cuenta con las resoluciones correspondientes de la Junta municipal, de la intendencia municipal, son 300 familias asentadas en lo que era la plazoleta, hoy ya no podemos hablar de que es una plazoleta, si no viene a ser una vivienda donde habitan personas, niños, adultos que es un pedazo de tierra garantizado por la Constitución Nacional, aquí, estamos nosotros para tomar decisiones políticas en favor de las familias ya que han pasado tantos años, también, los intendentes de diferentes partidos y predominó del Partido Liberal en Hernandarias tuvieron también esa misma voluntad de que esas familias puedan estar asentadas, que puedan

también de esa forma dignificar a sus familias bajo un techo, aquí para nosotros como parlamentarios, a pesar de la época electoral, sin época electoral, como mi lucha en favor de la gente más desfavorecida que están en los asentamientos y especialmente Alto Paraná, ha sido al departamento que tiene demasiado asentamientos irregulares, urbanos, periurbanos, rurales y eso también demuestra de que cada día tenemos que estar más comprometidos con nuestras familias, con nuestros compatriotas en este espacio cedido ya por la municipalidad desde aquel entonces, más de 22 años, hemos visitado, hemos escuchado el de la gente que nos piden.

Señores parlamentarios nosotros necesitamos que ustedes tomen decisiones a favor de la gente humilde que demuestren realmente que están alado de nosotros, de que demuestren realmente de qué están haciendo nuestros representantes que tengan que también actuar con altura, con patriotismo a favor de la gente más desfavorecida que ocupará un terreno como esta plazoleta y muchos otros porqué vendrán varios otros como asentamiento Jazmín Poty, las Mercedes, 6 de enero, cuanto tiene Hernandarias y yo como proyectista estoy acompañando, estoy convencida y más que nunca también pido a los colegas que hoy podamos también tomar esa decisión política de decir sí y que de esa forma varias familias puedan tener también su media sanción y pueda pasar a la Cámara de Senadores porque han pasado tantos años que ellos claman por un pedazo de tierra muchas gracias, apreciado colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, ya no tenemos oradores inscritos, vamos a llevar a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están de forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Diputado José Rodríguez en positivo, diputado Ángel Paniagua en positivo, diputado nacional Miguel Cuevas en positivo, diputado Esteban Samaniego en positivo, suficiente mayoría para la aprobación, a consideración en forma particular se dará por lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero.

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- **APROBADO**-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- **APROBADO**-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

- APROBADO-

El último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero Consideración del Proyecto de Ley **“QUE PROMUEVE LA REUTILIZACIÓN RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE ENVASES DE POLIETILENO TEREFTALATO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene la palabra el diputado nacional en forma virtual Pastor Soria, su micrófono señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas desde la Comisión de Ecología hemos trabajado por este proyecto de ley muy importante dentro del proceso de reciclado que tenemos como compromiso como país, se había socializado con la Unión industrial paraguaya, la cámara paraguaya de plástico, con la Cámara de alimentos y bebidas del Paraguay y MADES.

Las modificaciones más resaltantes se encuentran en los siguientes articulados, artículo dos, incluso dentro de las competencias de la ley número 58.752.017, cambio nacional del cambio climático, ya que

esta ley crea un fondo el cual está actualmente operativo y capitalizado que podría ser utilizado para los incentivos establecidos en el artículo 7, artículo nuevo que introducimos como modificación.

Se elimina el inciso F del artículo, cuatro versiones del Senado ya que el concepto de responsabilidad extendida al productor, importador y distribuidor debe ser objeto de una ley especial que abarque a todos los sectores de residuos sólidos, no solo a quienes comercializan PET.

Actualmente se encuentra en plena discusión con el MADES, una ley propiamente inclusiva de todos los sectores de residuos sólidos y principalmente de cubierta o aparatos electrónicos que representan el mayor porcentaje de producto de disposición final que no respetan las reglas ambientales, con relación al uso de material reciclado se maneja la redacción y se establece una escala más flexible para aquellas empresas que no cuentan con la experiencia y tecnología, para esta escala se tuvo en cuenta la legislación comparada de países latinoamericanos ajustando los plazos de la vigencia de objetivos de desarrollo sostenible al año 2030.

Se incorporó a el artículo 7, incentivos, a fin de cumplir con la finalidad establecida en la presente ley como ya se mencionó previamente, por último a entrada en vigencia de la ley a los 24 meses de su publicación estableciéndose una escala más flexible para aquellas empresas que aún no cuentan con la experiencia y tecnología, lo cual implicará inversiones adicionales,

además que el mercado local debe accionarse a las necesidades que genera la presente ley y este plazo consideramos apropiado para que se pueda cumplir con el abastecimiento, por tales argumentaciones solicitó que el presente proyecto sea considerado y aprobado conforme al dictamen de la Comisión de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra el diputado nacional Juan Carlos Galaverna.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes Presidente y colegas, sobre este punto como vocero de la Comisión de Industria, los envases en general fabricados a partir del plástico denominado polietileno tereftalato post consumo, conocido por sus siglas PETPCR son perfectamente reciclables y por lo tanto reutilizables para producir lo que se llama comúnmente resina reciclada, la cual a su vez es una materia prima susceptible de ser transformada nuevamente en las botellas y envases para el mismo uso y una multiplicidad enorme de productos de plásticos manufacturados a partir del PET, con esta propuesta legislativa lograremos específicamente promover que un determinado porcentaje de los envases y botellas de PET para diferentes usos, como sea consumo

humano, aseo personal, domi sanitario etcétera.

Este compuesto fabricado a partir del reciclado del plástico a fin de disminuir la utilización de la materia prima resina Virgen, que siendo un derivado de los hidrocarburos es importado por la mayoría de los países, beneficiando así a la economía local y colaborando de sobremanera con el medio ambiente.

Por un lado, la reducción del pasivo ambiental producido por las botellas y envases que quedan tiradas en los espacios públicos los vertederos y su transformación y por otro lado la conversión de este residuo sólido en una materia prima que nuevamente será utilizada para fabricar un nuevo producto.

Este círculo virtuoso es lo que se conoce como economía circular basada en el concepto de las ya famosas 3 R, es decir reducir, reutilizar, reciclar, el cual se contrapone.

Los gobiernos y la comunidad internacional están tratando de reemplazar a la economía lineal caracterizada por el concepto de producir, por el concepto de, perdón, de extracción de materias primas, consumir fabricación de productos y descartar generación de residuos.

Por todo lo mencionado señor Presidente y apreciados colegas desde la comisión de Industria solicitamos acompañar la versión de la Cámara de Senadores teniendo en cuenta que este esfuerzo ya ha dado inicio en otros países a fin de revertir los

efectos negativos del actual estilo de vida, sobre todo en casos como el presente donde evidentemente basta la adopción de una simple medida de carácter regulatorio para producir un impacto ambiental, económico, social, apreciable, al cual toda la industria y el consumidor se adecuarán en el corto plazo más aún que será inminente el arribo de dichas medidas debido al influjo de las normativas a nivel internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra en forma virtual el diputado Tadeo Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Paso Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra el diputado nacional Pastor Vera Bejarano.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

El vocero de la Comisión de Industria y Comercio en realidad fundamento suficientemente bien de modo que yo quiero apoyar esa moción de la Comisión de Industria sin modificaciones la versión de diputados, es sobre todo porque esta ley va a

contribuir enormemente a una a una nueva forma de trabajar en el tema de reciclado de los polietilenos y que nuestras industrias produzcan su propia materia prima la resina reciclada para la fabricación de los polietilenos.

Y es una realmente una ley bastante innovadora que se apoya en 3, en 3 elementos fundamentales la que hacen la sustentabilidad, tema ambiental, económico y social.

Lo que ya mencionaba el tema de las 3 R reducción, reutilización y reciclado, la incorporó a nuestra legislación la famosa economía circular y no la economía lineal que es: producir, consumir y descartar, entonces ese acá tiene o va a tener mucho impacto, acá depende de esta industria más de 20.000 familias de los gancheros recicladores que son aproximadamente 100.000 personas en lo económico y social. Además, se va a evitar la importación de esa resina virgen, que es en el año 2017, se importa 35.000 toneladas aproximadamente que subió hasta el 2019 a 60.000 toneladas aproximadamente, eso se verá reducido considerablemente una vez que se implemente esta ley que va a afectar sin dudas a nuestras industrias nacionales, que van a producir su propia materia prima para la producción de este del polietileno.

En cuanto también el tema de los residuos a nivel mundial, un solo dato voy a dar, la producción mundial de plástico se ha multiplicado por dos, en solo dos décadas hasta alcanzar los 461 millones de toneladas, esto puede duplicarse para el 2040.

Entonces si nosotros seguimos produciendo, no reciclando, el medio ambiente va a ser severamente afectado, bueno otro de los elementos importantes de esta ley es que nos ajustamos a las exigencias mundiales del acuerdo de París y otros así es que mi voto a favor de la aprobación versión Senado sin modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra el diputado nacional en forma virtual Edgar Ortiz, gracias señor diputado tiene la palabra el diputado nacional Edwin Reimer.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes colegas, quiero proponer la versión ecológica, porque se hizo un pequeño ajuste en el consenso con las industrias locales en el tema de implementar las nuevas tecnologías para el reciclaje, ellos necesitan una infraestructura adicional para procesar los productos usados y ahí ellos piden un año más la versión del Senado, que dice que a partir del primer año entra en vigencia la ley, estos deben empezar con un porcentaje de reciclaje y la propuesta ecología principalmente cambia. A partir del segundo año tienen que empezar con un porcentaje de reciclaje entonces por la versión ecológica con modificación, gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado, en forma virtual tiene la palabra el diputado nacional Ángel Paniagua.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias presidente saludos cordiales a todos los colegas, ya el vocero oficial de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, ha manifestado la posición asumida por dicha comisión asesora.

Nosotros en la comisión hemos también analizado y estudiado, sin alargar mucho presidente, quiero reiterar lo ya manifestado por el diputado Galaverna, disculpe que lo mencione, deseo apoyar la versión Senado sin modificación en este punto presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado, para su segunda intervención en forma virtual tiene la palabra el diputado nacional Pastor Soria.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Lo argumentado por los colegas que están proponiendo a aprobar versión Senado nosotros estamos plenamente de acuerdo con las argumentaciones expuestas por ellos, efectivamente una iniciativa muy importante

para el tema ambiental, más todavía lo que siempre estamos incentivando, siempre estamos hablando de la economía circular, verdad tratar de reciclar todo lo que nosotros proponemos desde la Comisión de Ecológica es lo hablado con los digamos ciertos representantes industriales como dicen después la pandemia, que no porqué es la versión Senado aparece que esta ley es de aplicación inmediata y lo que ellos están viviendo es por lo menos a los 24 meses, llevar al 15% de utilizar lo reciclado, a partir del tercer año llegar al 25 y a partir del tercer año al 35% como corresponde, porqué muchas veces apurar la ley no es la solución o sea tratar de que acaba el colega Reimer, disculpe que lo mencione, es decir que muchas veces queremos apurar una aplicación de ley y resulta ser que después le dificulta muchas de estas empresas.

Estamos perfectamente de acuerdo que va a generar muchos puestos de trabajo, vamos a dejar de importar resina virgen, todo es correcto solamente en la comisión de ecología lo estudiamos, lo socializamos, como decimos en las empresas o los representantes de las empresas que están bien interesados en el tema de reducir importaciones que queremos hacerle una modificación que seguro el Senado va a volver a estudiarlo y después nos reenvían para su aprobación o su rechazo verdad.

Eso es lo que proponemos de la Comisión de Ecología para los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para destacar no más que, la versión de la Comisión de Ecología, también incluye un Artículo 7 que habla de los incentivos, en este tipo de iniciativas es siempre importante prever los incentivos, sobre todo, teniendo en cuenta que implementan los incentivos conectados a la Ley 5.875 que es la ley nacional de cambio climático. Sosteniendo que los incentivos serán implementados mediante el fondo para el Cambio Climático. Entonces, es importante señalar que se agrega eso en dicha versión de manera que justamente permita fortalecer y genere el marco adecuado para las inversiones formales, para las inversiones de lo aquellas o aquellos sectores que están involucrados en el ciclo de este tipo de envases. Por otro lado, la versión de ecología, mejora algunas cuestiones en lo que respecta a la redacción, sobre todo en la finalidad de la ley en el Artículo 2°. Que creo que hace que sea más abarcador y más claro en sus definiciones, por lo tanto, para solicitar la aprobación, la versión ecología presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores vamos a llevar a votación.

En general los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Quienes estén en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo.

Quienes están en forma virtual, exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a poner a consideración, los dos dictámenes, la de Ecología, que es con modificaciones y la de Industria y Comercio sin modificaciones versión Senado.

Los que estén a favor de las modificaciones planteadas por ecología votarán en forma positivo, y exigirán la tarjeta de color verde.

Los que estén a favor de la versión Senado, dado por la Comisión de Industria, votarán en negativo y exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Si le habilitan el micrófono al Diputado Sebastián García.*

A mí no me quedó claro, ¿El color verde es de ecología ,rojo es dictamen? Ah, con razón, yo entendí mal. ¿Eh? ¿No podemos volver a votar Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: *No, Rojo es versión Senado y con modificaciones es en positivo.*

Yo solicito versión ecología.

Vamos a rectificar su voto, versión ecología.

La versión con modificación tuvo 29 votos, en forma virtual 21, y en forma presencial 8. La versión del Senado tuvo 14 votos en presencial, 7 votos en virtual 21 en total.

Aprobado con modificaciones. Se da lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto Consideración del Proyecto de ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY 6380/19 DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL Y DISPONE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LA ENAJENACIÓN DE BOLSAS DE BIOPLÁSTICOS, COMPOSTABLES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Comunicarle que no tenemos dictamen de ninguna comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Para poner un poco en contexto. Este proyecto lo que busca es siempre en la línea de lo que es la economía circular, busca generar un pequeño incentivo justamente a las bolsas de material de bioplástico compostable, que son las bolsas que se biodegradan por completo.

En respuesta a que se aprobó y se promulgó la Ley de la prohibición de bolsas de plástico, que hace hoy el consumidor final sea el que paga las bolsas de plástico en el supermercado. ¿Qué es lo que pasa en igualdad de condiciones? Y así como están las cosas, la bolsa de plástico normal sigue siendo más costosa que la bolsa de bioplásticos compostables que son justamente esos materiales que se degradan en un corto

periodo de tiempo, entonces se busca generar un pequeño incentivo tributario, ¿Verdad? Atendiendo que hay varios pasos siguientes a la implementación y al incentivo al uso de este tipo de materiales, pero en este caso puntual, lo que se busca es que no tributen el IVA de manera que tenga un pequeño impacto en su precio final a la hora de proveer a los supermercados. Pero atendiendo que no tiene dictamen, no, no me pongo, sí posponemos una semana al presidente para su estudio, es un proyecto bastante sencillo, su impacto presupuestario debería ser mínimo, pero creo que es un pequeño incentivo justamente al uso de este tipo de materiales que son los biodegradables, y para no incurrir en el uso de él para para no desincentivar el uso de este tipo de bolsas de plástico, que son las que hoy paga el consumidor.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Para plantear posponer sine die, hasta que haya dictamen de las comisiones asesoras, así como corresponde presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento sine die.

Tiene la palabra Sobre el aplazamiento el Diputado Pastor Soria. Su micrófono, por favor.

Y desde la Comisión de Ecología estudiamos el proyecto, muy interesante, le felicitamos al proyectista, pero pedimos también postergación de la Comisión por 15 días. justamente habíamos consultado con la gente del MADES en tema de conceptualización, por ejemplo, ver cuántos años se le va a exonerar del IVA a estas empresas que están haciendo esta inversión, verdad, esta innovación en tecnología, y queremos socializar primero con la gente del MADES para que justamente como órgano de aplicación, posteriormente se le pueda facilitar el trabajo, entonces, pedimos la postergación por 15 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra sobre la postergación, el Diputado a Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No se escucha, señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Acompañar la moción del diputado Sergio Rojas. Nosotros como Comisión de Presupuesto, todavía no hemos dictaminado atendiendo que asumimos la Comisión en el día de hoy.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos que poner a consideración, tenemos dos mociones concretas, un aplazamiento por 15 días y un aplazamiento sine die.

Los que estén de acuerdo para que esto se postergué sine die, votarán en forma positiva y en forma virtual.

De ganar la tarjeta de color verde, los que estén por el aplazamiento por 15 días votarán en negativo y mostrarán la tarjeta de color rojo a votación.

Prospera el aplazamiento Sine die, 25 votos en total, 13 virtual, 12 presencial, 18 votos, 15 días, 9 en virtual, 9 en presencial.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 5061, CODIFICADA DISPOSICIONES DE LA LEY 126/92, QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN TRIBUTARIO Y DISPONE OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Al igual que el punto anterior, la Comisión de Presupuesto todavía no

dictaminó en este tema en particular, así que también planteó el aplazamiento sine die hasta que las comisiones puedan dictaminar.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento planteado por el Diputado Arnaldo Samaniego.

Tiene la palabra sobre el aplazamiento, el Diputado Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Solo como proyectista adherirme también la propuesta del colega Samaniego, ya que no sea dictaminado en la Comisión de Presupuesto y que se ponga a consideración de vuelta dentro de 15 días en el orden del día presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No hay oposición para el aplazamiento, siguiente punto del orden del día.

El diputado Ariel Villagra se pone se allanó a favor del Diputado Arnaldo Samaniego.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto Consideración del Proyecto de Ley **“QUE EXCEPTÚA EL PATROCINIO DE ABOGADOS EN JUICIO INFORMACIÓN SUMARIA DE TESTIGOS PARA DECLARACIÓN DE POBREZA, INSOLVENCIA ANTE JUZGADOS DE PAZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente tengo el privilegio de ser proyectista de este proyecto de ley, pero en este momento voy a dar a conocer el dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género. En efecto, el objetivo de este proyecto es hacer factible el acceso de las personas vulnerables a la justicia, pero por supuesto que reúnan los requisitos para tener un camino hacia la justicia que no se encuentre vedado.

Existe una normativa referente al tema, pero el objetivo de proyecto es fomentar y allanar el camino en post de la justicia, como dije anteriormente, favoreciendo realmente a quienes requieren encontrar justicia de manera rápida y asertiva.

En este caso es importante entender que presenta una buena intención en sus letras. Sin embargo, la normativa vigente la 4.323 que se señala en el dictamen. Es imperioso modificar y establecer a través de un proyecto una manera de acceder a la justicia de un modo más asequible para las personas menos favorecidas en el país. Lo que significaría es nada más para cuando uno presente la declaración, para una declaración de insolvencia no se requiera en pocas palabras eso, no se requiera el patrocinio de abogado.

Si bien uno está solicitando justamente esto, porque pertenece a un sector vulnerable, creo que el objetivo fundamental debe ser que este patrocinio que hoy en día es obligatorio pueda ser eliminado, yo creería que los colegas abogados que están en el ejercicio de la profesión no tendrían impedimento para una cuestión de tamaño importancia que es justamente, acceder a la justicia. Que los sectores desfavorecidos puedan hacerlo sin requerir el acompañamiento de un profesional abogado para esta declaración de insolvencia.

Es por ello que presentamos este proyecto, solicitamos justamente el acompañamiento y la aprobación del mismo sin modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

No habiendo ningún orador inscripto vamos a llevar a consideración en general y en particular por que consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular el proyecto, consta de un solo artículo.

Se remite a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del proyecto de ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 332 DE LA LEY 834/96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO PARAGUAYO MULTA POR NO SUFRAGAR”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene dictamen de Justicia y Trabajo. Previsión Social también tiene dictamen de presupuesto, asimismo se derivó a las Comisiones de Asuntos Constitucionales Económicos, Financieros, Legislación y Codificación.

Tiene la palabra en forma virtual el diputado nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Seré breve, puede ser un tema ya debatido con anterioridad en la Cámara, esto se trata simplemente de lo siguiente; La Constitución Nacional establece que el voto es una carga pública y es un debate que ya los constituyentes tuvieron, si nosotros de alguna manera podríamos estar de acuerdo o desacuerdo ya no aplica, nosotros debemos simplemente cumplir la Constitución Nacional.

En base a la Constitución Nacional, también nuestro Código Electoral establecía

en el mismo sentido que el voto es un derecho y una obligación, por lo tanto, presidente, sabiendo que la democracia necesita no solamente que luchemos por nuestros derechos, sino también que cumplamos nuestros deberes y de esa manera realmente se construye una República y una democracia y como diría Jefferson; el precio de la Libertad es la eterna vigilancia, por lo tanto, comprometernos y ser ciudadanos.

Solicito Presidente la aprobación de la versión Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No podemos imponer más castigo a los ciudadanos, si nosotros pretendemos que nos elijan, si pretendemos que nos voten, pues tenemos que convencerlos con propuestas, tenemos que convencerlos con trabajo y con una coherencia de vida, una coherencia entre lo que decimos y lo que finalmente hacemos.

La aprobación de la versión senadores plantearía una muerte civil al que no va a votar o al que no paga su multa por no haber ido a votar, ese es el camino equivocado.

Tenemos que mejorar nuestra representación política ese es en absoluto, tenemos que mejorar la calidad de la gestión política a los diferentes niveles y ése debe ser

el incentivo fundamental para que los compatriotas acudan a las urnas a darnos su confianza, no más castigos, no más imposiciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Poner a consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre este proyecto de ley y hacer un poco un recordatorio sobre lo que representan la sanción ratificada por el Senado, donde establece la modificación del artículo 332 del Código Electoral y donde incorpora precisamente el siguiente texto en el Inciso c) dice: “en tanto dure el incumplimiento de pago de la multa establecido tendrá los siguientes efectos: suspensión de trámites ante la Subsecretaría de Estado de Tributación. 2) suspensión de la emisión de pasaportes y antecedentes policiales por parte del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional. 3) suspensión de trámites ante la Dirección General de los Registros Públicos, 4) suspensión de trámites ante la Dirección General de Catastro. 5) suspensión de trámites ante la Dirección General del Registro del Automotor. 6) suspensión de trámites administrativos ante las municipalidades y gobernaciones. 7) suspensión de los beneficios contemplados en la Ley 4.087 de regulación de transferencias monetarias condicionadas.

Todo esto contempla lo que establece la sanción del Senado, quiero recordar que esto en su segundo trámite nosotros habíamos modificado e incorporando un párrafo que dice lo siguiente: quienes sin estar eximidos conforme al Artículo 94 de este código, no cumplan con su obligación de sufragar, serán sancionados con una multa equivalente a medio jornal mínimo para actividades diversas no especificadas, esto fue al Senado, el Senado se ratificó en su versión original y hoy tenemos aquí en el pleno de nuestra Cámara, en su cuarto trámite legislativo.

En la Comisión de Presupuesto hemos emitido dos dictámenes;

Uno aceptar la ratificación del Senado y otro por la ratificación de la versión Diputado, es así como mencionan algunos colegas aquella famosa denominación que se le ha dado a este proyecto de ley, que es una muerte civil ya que se le suspende en todo lo que ya he dado lectura al ciudadano en los trámites que se pudiera hacer, en caso de que no paga la multa automáticamente no estará habilitado para tener esa posibilidad.

Ponga a consideración colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

La sanción por no votar una disposición que existe desde el 96 de la época en que se sancionó el Código Electoral, esa

disposición siempre existió, no se aplicaba porqué a criterio de la Justicia Electoral ellos no tenían las atribuciones para percibir esas multas.

Ustedes se acordarán no hace mucho nosotros modificamos la Carta Orgánica de la Justicia Electoral y le dimos esas atribuciones, a partir de ahí ahora la Justicia Electoral está habilitado para poder aplicar y percibir las multas conforme a lo establecido en el Artículo 94, o sea lector que no va a votar es pasible de multa.

Reitero no es que con esta ley se estabilizan de una multa, es una sanción que siempre existió y los dos proyectos establecen estás estas multas. La diferencia con el proyecto del Senado es que va más allá y ahora como la Justicia Electoral ya está habilitado a percibir la multa también le sanciona a aquel que no paga la multa, la cual es la segunda parte.

Creo que ahora en la actualidad la justicia electoral ya puede aplicar la multa me parece razonable la versión Senado, que es la de castigar o establecer sanciones a quien no se acerca a pagar las multas por no votar, reiteró que es una sanción que ya existe una disposición que ya existe hace más de 20 años.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *A decir del colega que me antecedió la Constitución Nacional establece que Paraguay es una República unitaria y descentralizada, la descentralización no existe en Paraguay y es de 1992.*

Acá tenemos presidente y colegas de algunos factores qué hay que tener en cuenta, primero ya nos impusieron y principalmente a los partidos tradicionales, una modificación de ley de financiamiento político inaplicable, ¿cuáles fueron los partidos que más cumplieron con la ley de financiamiento político? fueron el Partido Colorado y el Partido Liberal, ¿y los que no cumplieron? los que no cumplieron, son los partidos en formación, partidos menores, no quiero hablar de otra forma, pero los partidos que no tienen internas y precisamente ahora esos partidos que de alguna forma cometen un fraude electoral o que llenan entre cuatro paredes quieren imponer a una ciudadanía, a un pueblo una ley modificada desde luego en el Senado, para meter más la mano en el bolsillo del ciudadano por no ir a votar.

Imagínense tenemos 300.000 desempleados y por no ir a votar nosotros le vamos a multar, tenemos más de 120.000 pueblos originarios que no van a poder desplazarse y nosotros le vamos a multar. Nosotros vamos a firmar en la Cámara de Diputados su muerte cívica.

Otro punto que de alguna forma se impuso, una maravillosa idea de un sector minoritario es el desbloqueo y donde a voces los mismos proyectistas ahora están pidiendo volver a las listas cerradas, es una situación que verdaderamente beneficia al partido Colorado y digo también a los partidos tradicionales.

No votemos un proyecto de ley inaplicable, puede estar hace más de 20 años,

o hace 30 años, vamos a tratar de convencer a llegar al electorado.

Pero yo pido que después de salir de la pandemia, donde tenemos una inflación, donde la canasta familiar está aumentando le vamos a dar nuevamente el toque de gracia a la ciudadanía, nosotros los políticos, la Cámara de Diputados.

Por eso presidente desde nuestra bancada está por ratificar la versión de diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy Bogado.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente*

La verdad de las cosas, yo tengo que aclarar que cuando se discutió en la primera ocasión me había opuesto a la implementación de la obligatoriedad y la sanción correspondiente, por tal situación, en este momento la verdad que de la Cámara de Diputados su versión es más flexible y establece sanciones para quienes violen la ley, abusando de sus derechos cívicos, votando en contra posición, eso es lo que finalmente sobre todo castiga mayoritariamente y no estableciendo la muerte civil.

Pero aún en esas condiciones no quiero dejar de mencionar que en la última sentencia sobre la utilización del padrón abierto en la Concertación el Tribunal Superior De Justicia Electoral argumentó expresamente; que el ciudadano puede figurar

en el padrón de la Concertación al momento de ir a emitir su voto su anuencia de participar en ese movimiento político y él no ir a participar es lo que le da también la libertad de no participar obviamente, razón por la cual no se viola su derecho.

A partir de ese momento la obligatoriedad del voto implementado en el Código Electoral va de contramano con lo que dice el Tribunal Superior de Justicia Electoral, porque ellos dicen que el ciudadano debe sentirse con la libertad de decidir si va a votar o no a las opciones que se plantean y nosotros queremos imponer que sea obligatorio.

Hago esta aclaración porque en realidad me parece a mí que ambas versiones finalmente van de contramano con lo que ha establecido en su interpretación el Tribunal Superior de Justicia Electoral, según mi punto de vista, por ni siquiera tomar en cuenta a el Poder Ejecutivo en el momento de la promulgación o veto de este proyecto de ley, pero mientras tanto al menos sí debo optar por 1 en este momento, yo votaría por la versión de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias.*

Cuando se trataba de multar u obligar a los jóvenes por no hacer el servicio militar y elegir la objeción de conciencia, nos opusimos tenazmente, ya que consideramos que la

libertad de elegir, de elegir ¿Qué vas a hacer con el tiempo que tenés o con el tiempo de cada uno? esto se debe de poder mantener, debe prevalecer la posibilidad de elegir; qué vas a hacer con tu tiempo, sobre todo en un país que no tiene amenaza inmediata de guerra, hace décadas y hoy se vuelve a poner en entredicho las libertades.

Pero, el derecho al voto, es justamente la posibilidad de que todos se haga o nos hagamos responsables de la elección que hacemos o de la elección que hace cada uno, la versión Senado me parece que es la más adecuada ya que lo obliga no solo a una multa mínima, sino que también a diferencia de la versión diputados dificulta el acceso o la renovación de algunos documentos.

Y de esa manera se hace que el derecho al voto se transforma en una verdadera obligación o si no es letra muerta y esta es una oportunidad para que todos puedan elegir. Y no solo compitan las grandes estructuras de esta manera también van a poder competir las personas o las candidaturas que no representan solamente a grandes estructuras y en realidad se va a constituir de manera formal el voto obligatorio, entonces presidente adelantó mi posición por la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no hay oradores inscriptos.

A consideración.

¡Ah se borró diputada! por eso justamente no le di la palabra, por qué no estaba.

Tiene la palabra la diputada nacional.
Celeste amarilla, viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Como en la primera vuelta. Yo también voy a argumentar otra vez a favor de la multa. Este, los países que mejor funcionan no tienen ni siquiera un día feriado para votar, votan entre semana, votan una semana entera. ¿Se puede ir el lunes a la tarde? El otro se puede ir a su hora, almuerzo el miércoles no hay un día, no hay un feriado, la gente vota igual. Vota igual.

Imagínese si nosotros ponemos ese sistema acá, de que se vote el lunes martes, miércoles, jueves, viernes. No se va a ir nadie a votar. Nadie. Porque no tenemos la conciencia y la certeza. De que el voto es la única herramienta que tiene el ciudadano para cambiar su destino.

En los países cuyas democracias son mucho más antiguas y están mucho más asentadas. Estén la gente no deja de votar por ningún motivo del mundo, y elige, elige, nadie los lleva, nadie los arrea, nadie les paga nadie, nada. Votan porque realmente saben que ese voto le va a redituarse luego ¿Entre los beneficios que prometen los candidatos? En esta democracia imperfecta.

En esta democracia, casi no democracia. Este tenemos que enseñar

muchas veces a la gente porque tiene que votar y no es que tiene que votar porque se comprometió con su vecino a que le busque, ni tiene que votar porque se le paga un 100.000, ni tiene que votar porque es empleado público y se le controla así voto o no voto, tiene que querer votar porque con su voto y únicamente con su voto.

Puede cambiar o puede decidir, se puede cambiar y puede no cambiar el gobierno que exista así decide el pueblo. Y cuando, cuando los pueblos no entienden la importancia, es su derecho.

A lo largo de la historia se ha visto que cuando los pueblos no entienden y no llegan a aprender. Sus propios derechos, hay que forzarlos hay que forzarlos por lo que les conviene, por lo que es bueno. A los pueblos hay que forzarles a ser libres.

Y a lo único que hay que forzarle es hacer libres. Hay que forzarles a tener salud, hay que forzarles a tener educación, a eso hay que forzarles. Y en este contexto está el voto. Hay que forzarles a votar 30.000 guaraníes cuesta la posibilidad de cambiar tu destino y el de tus hijos. 30.000 guaraníes.

¿Y si no pagas el 30.000 guaraníes? ¿Bueno, entonces? Vas a estar obligado a pagar cuando quieras sacar tal o cual documento. Los que dicen que es una muerte cívica están mintiendo. Muerte cívica se produce solamente cuando un ciudadano va preso. ¿O cuando un ciudadano? Este por delitos por delitos, digamos, económico, financieros, por estafa, por etcétera.

Se le corta la posibilidad de negocio si no llega aún a hacer una muerte cívica porque le queda a la cédula, lo que no puede es operar en el comercio. No es cierto que van a tener una muerte cívica, no se les quita la cédula.

Ellos van a poder seguir incluso viajando al Mercosur con la cédula solamente. A la hora de sacar el pasaporte que convengamos que ya es un documento de uso, mucho de mucho menor.

De mucho menor uso, valga la redundancia. Entonces ahí se va a ver obligado a pagar aquel 30.000 guaraníes es que no pueden no tener costo nada de lo que no hacemos. O sea, no hacemos el servicio militar porque no queremos, no hay que ponerle multas, no sé qué vamos a dejar de cobrar la multa por cruzar luz roja, también porque el ciudadano tiene libertad de cruzar luz roja cuando quiere, no es así, señores, no es así.

Hay un Estado coercitivo y tiene que haber un Estado coercitivo y desde los romanos y desde antes de los romanos, los griegos y los no sé quién y los sumerios, y podemos ir mucho más atrás todavía.

Siempre el jefe de la tribu busca ejercer una fuerza, una coerción, hacia los ciudadanos. Cuando estos no hacen uso de su libertad, de su derecho, porque obligamos a vacunar, porque uno llega a la obligatoriedad de vacunar porque el que no se quiere vacunar se puede morir, entonces el Estado ejerce su poder de coerción para obligar a que se vacune, pero por su vida.

*¿O por qué la escuela es obligatoria?
¿Por qué? ¿Por qué la escuela es obligatoria?
Porque el Estado ejerce su poder coercitivo
para hacer que los niños se eduquen. Por eso
en la escuela es obligatoria. No todos los
pueblos estamos preparados para decidir
nuestro propio futuro 30.000 guaraníes. Es
muy poco, señoras y señores para que nos
veamos obligados ese día a ir y decidir y
cambiar. O poder cambiar nuestro destino.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora
diputada.*

*En forma virtual tiene la palabra el
diputado nacional Ángel Mariano Paniagua.*

*¿Su micrófono, si puede prender
diputado?*

*¿Su micrófono, señor diputado? Sí,
puede prender.*

**SEÑOR DIPUTADO
ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA**

: Gracias, señor Presidente.

Ahí, ahí me escucha, Presidente.

*Bueno, gracias Presidente, es más
bien para una moción de orden. Quiero
solicitar que la votación sea nominal.*

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

A consideración lo propuesto.

Por el diputado Paniagua.

- APROBADO-

*Por Secretaría, vamos a dar lectura la
nómina de los diputados.*

Bueno.

*Los que estén a favor de ratificarse en
las modificaciones introducidas por la
Honorable Cámara de Diputados al presente
proyecto de ley se servirán votar en positivo.*

No. En positivo.

*O verde de verdad. ¿Los que estén por
aceptar la ratificación de la Cámara de
Senadores votarán negativo?*

*Nominales. Para poder
diferenciarles, señores diputados.*

*Para introducir nuevamente lo de la
Cámara de Diputados, necesitamos 41 votos.*

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

**VOTARON A FAVOR DE LA VERSIÓN
DEL SENADO, LOS SIGUIENTES
DIPUTADOS:**

- 1. Carlos María López*
- 2. Norma Edith Camacho*
- 3. Hugo Ramírez Ibarra*
- 4. Juan Sebastián Villarejo*
- 5. Celeste Amarilla Vda. de Boccia*
- 6. Carlos Sebastián García*
- 7. Emilio Pavón Doldán*
- 8. Ariel Villagra Sosa*
- 9. Pastor Vera Bejarano*
- 10. Eri Rumilio Valdez*
- 11. Eusebio Alvarenga Martínez*
- 12. Enrique Antonio Buzarquis*
- 13. Esmérita Sánchez de Da Silva*
- 14. Fernando Oreggioni O'Higgins*

15. *Jorge Ávalos Mariño*
16. *Roya Torres Báez*
17. *Carlos Antonio Noguera*
18. *Edgar Acosta Alcaraz*
19. *Tito Ibarrola Cano*
20. *Marcelo Rafael Salinas*
21. *Rocío Vallejo Ávalos*
22. *María López Rotela*
23. *Carlos Antonio Rejala*
24. *Celso Maldonado Duarte*
25. *Carlos Enrique Silva*
26. *Juan Manuel Ayala*
27. *Teófilo Espínola Peralta*

**VOTARON A FAVOR DE LA
VERSIÓN DE DIPUTADOS, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. *Ángel Mariano Paniagua*
2. *Guadalupe Aveiro*
3. *Raúl Latorre Martínez*
4. *Arnaldo Samaniego González*
5. *Luis Adolfo Urbieto*
6. *Freddy Tadeo D'Ecclesiis*
7. *Carmen De Jesús Giménez*
8. *Pastor Emilio Soria*
9. *Nazario Rojas Salvioni*
10. *Félix Fernando Ortellado*
11. *Edgar Espínola Guerrero*
12. *Miguel Ángel Del Puerto*
13. *Hugo Manuel Ibarra*
14. *Avelino Dávalos Estigarribia*
15. *Edgar Isaac Ortiz*
16. *Rubén Arístides Balbuena*
17. *Derlis Maidana Zarza*
18. *Miguel Cuevas Ruiz Díaz*

19. *Tomás Fidelino Rivas*
20. *Esteban Samaniego Álvarez*
21. *Justo Zacarías Irún*
22. *Ulises Quintana Maldonado*
23. *Rocío Abed de Zacarías*
24. *Jorge Antonio Brítez*
25. *Blanca Vargas de Caballero*
26. *Néstor Ferrer Miranda*
27. *Erico Galeano Segovia*
28. *Del Pilar Medina de Paredes*
29. *Jazmín Narváez Osorio*
30. *Carlos Núñez Salinas*
31. *Juan Carlos Galaverna*
32. *Miguel Tadeo Rojas*
33. *Pedro Alliana Rodríguez*
34. *Juan Silvino Acosta*
35. *María Cristina Villalba*
36. *Basilio Núñez Giménez*
37. *Julio Enrique Mineur*
38. *Marlene Graciela Ocampos*
39. *Edwin Reimer Bühler*

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. *Andrés Rojas Feris*
2. *Roberto González Segovia*
3. *Ever Aricio Noguera*
4. *Celso Kennedy Bogado*
5. *Roque Antonio Sarubbi*
6. *Walter Harms Céspedes*
7. *Colym Soroka Benítez*
8. *Hernán David Rivas*
9. *Hugo César Capurro*
10. *Manuel Trinidad Colmán*
11. *Sergio Rojas Sosa*

12. *Katty González Villanueva*
13. *Rodrigo Daniel Blanco*
14. *José Reynaldo Rodríguez*

SEÑOR PRESIDENTE: *Por la ratificación versión diputado 39 votos por la aprobación versión Senado 27 votos 14 ausente.*

Queda sancionada versión de la Cámara de Senadores se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ EL INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 995 LUGAR DEL SITIO HISTÓRICO DENOMINADO CERRO MBA'E O CERRO PORTEÑO BATALLA DE PARAGUARÍ DISTRITO DE PARAGUARÍ DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Con relación a este proyecto de ley en la Comisión de Población y Viviendas se han detectado se han detectado varios problemas técnicos, en cuanto a las documentaciones presentadas las superficies propias desde 33

hectáreas de acuerdo a los datos obrantes en el expediente no se puede identificar el lugar de la expropiación no se especifica el número de finca padrón y matrícula.

En el proyecto se ha hablado una zona que une Paraguarí con Ybycuí, en un tramo que va, pero no se no se establece.

Este es un proyecto que hace referencia a un sitio histórico y con relación a esto es importante.

Presidente no se puede hablar.

Se nota el incumplimiento de la Ley 5621 barra 15 de protección del patrimonio cultural donde allí se establece que para que un bien sea declarado patrimonio histórico cultural lo debe hacer la Secretaría Nacional de Cultura, detectado y determinado este lugar se establece que los propietarios del sitio se encarguen de el cuidado del mismo y en su caso si no fuese así entonces esto pasa a las gobernaciones municipios.

Para no hacer muy larga la explicación este es un proyecto que viene con media sanción del Senado pero que no cumple los requisitos establecidos para declarar la expropiación a favor del Estado paraguayo, no cumple con los requisitos de la ley especial, no cumple con los requisitos técnicos, se trata a una propiedad de 33 hectáreas donde ni siquiera se establece cuál es el lugar en que se referencia para sitio histórico.

Se solicita el rechazo de este proyecto por los fundamentos expuestos y el acompañamiento de los colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ya no hay oradores inscriptos vamos a llevar a consideración en general.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Recién en la votación pedí muchas veces para votar y no me dio micrófono, no sé si me he escuchado gritar empecé a gritar Presidente, pero no me dio micrófono.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted tiene que prender su micrófono y mantener su cámara abierta.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: En la votación anterior pedí muchas veces para votar y no me dieron micrófono, no sé si escucharon que grite, que puedo hacer. Estaba hablando e incluso grave, apretaba el micrófono y me desactivaban.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tomar nota.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Presidente para dejar registrado no más lo que el compañero David Rivas acaba de acotar, no es cuestión de tomar nota no más, esto es grave el compañero David Rivas estaba al teléfono conmigo conectado y no se constató su voto, está bien no iba a cambiar nada porque son 40 se necesitaba 41

pero es grave lo que sucedió Presidente no es una cuestión simple de tomar nota.

SEÑOR PRESIDENTE: Él tiene que mantener su Cámara abierta, nosotros estamos controlando acá diputado también y no tenía abierto.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Si pleno sí podemos postergar este punto en vista de que la Comisión de Asuntos Municipales todavía no tiene dictamen.

A consideración el pedido de postergación.

Hay una oposición vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo a la postergación votarán en positivo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que están para el tratamiento en la foto en la fecha votarán en negativo y decidirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

No hay quórum y prospera el aplazamiento.

Ya no hay más otro punto que tratar les esperamos mañana 8:30 la sesión ordinaria.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS -